



DECRETO ALCALDICIO № 3079

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

# **REQUINOA**

2 2 NOV 2023

### ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

### **CONSIDERANDO**

Memo № 1804 de fecha 06-11-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita TRABAJOS ELÉCTRICOS, INSTALACIÓN DE MOTOR PORTÓN Y CAMBIOS DE CHAPA, ACEPTADA EN ORD.N°1875, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a MANTENIMIENTO El decreto Alcaldicio № 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

# DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, TRABAJOS ELÉCTRICOS, INSTALACIÓN DE MOTOR PORTÓN Y CAMBIOS DE CHAPA, ACEPTADA EN ORD. Nº 1875, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor CHOAPA Y CIA INGENIERIA LIMITADA, RUT 76.535.132-4, MONTO \$653.202 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO

SECRETARIA MUNICIPAL

ALDO VALDIVIA MONTECINOS

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)